



Proceso de licitación pública nacional núm. 00009082-009-09 relativo a la prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública, utilizando el Mecanismo de Puntos y Porcentajes, para su contratación a precio alzado consistentes en el "Asesoría técnica relacionados con el seguimiento técnico de las obras de mitigación por el confinamiento del Ferrocarril Suburbano en el Distrito Federal".-----

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 38 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. -----

Dictamen

I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento

Según lo establecido en el punto 5 de la convocatoria de la Licitación, el 12 de noviembre de 2009 a las 10 hrs., se celebró la junta de Aclaración en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, la Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Jefa de Departamento de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, el Lic. Javier Izquierdo Lara, Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación de Proyectos, y el Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Subdirector de Área, así como los representantes de las empresas, Ingeniería de Tránsito y Transportes, S.A. de C.V., Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V., Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V., Ingenieros y Asesores en Proyecto, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V., Felipe Ochoa y Asociados, S.A. de C.V. asociado con FOA Ingeniería y Servicios, S de R.L. de C.V., Proyectos, Estudios y Consultoría Corporativa, S.A. de C.V., y Kratel, S.A. de C.V., -----

A las 10 hrs. del día 18 de noviembre de 2009, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, contando con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transportes Ferroviario y Multimodal, en representación del Presidente de la Licitación, el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, presidió este acto el Lic. Jesús Recio Aguilera, quien es acompañado por el Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos, así como la Lic. Roxana Reyes Ramírez, en representación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-009-09

SCT, en cuyo acto se recibieron para su evaluación integral las proposiciones de las siguientes empresas:-----

Empresa	Importe de las proposiciones sin IVA
Ingenieros y Asesores en Proyecto, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	\$1'238,616.72
Kratel, S.A. de C.V.	\$1'888,780.64
Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	\$3'414,993.75
Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4'499,041.44
Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociada con FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L.	\$9'903,670.88

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones

Recibidas las proposiciones fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos:-----

1. Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la licitación, incluyendo sus anexos.-----
2. Se comprobó la veracidad de la información y documentación proporcionada por las empresas.-----
3. Se verificó la experiencia y capacidad técnica de las empresas para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentaron para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de los curriculum vitae del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido se verificó el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en servicios similares.-----
4. Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo, la metodología y el alcance de los servicios propuestos por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios solicitadas por la Dependencia.-----
5. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios.-----
6. Se revisó que los sueldos y salarios del personal propuesto estuvieran calculados tomando como referencia mínima los establecidos en el tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, que las horas hombre del personal asignado



**Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-009-09**

representaran la realidad y, así mismo, se verificó que dicho personal estuviera asignado de tiempo completo a los servicios objetivo. -----

7. Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precio alzado y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.-----
8. Se comprobó la congruencia de la red de actividades calendarizada, la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución de los trabajos.-----
9. Se comprobó la consistencia lógica de las actividades descritas en la red, la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.-----
10. Se comprobó que los precios propuestos por las empresas fueran razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado internacional y nacional.-----

III. Causas por las cuales se desechó la propuesta de la empresa Kratel, S.A. de C.V.

De la revisión cualitativa a detalle efectuada por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal a la propuesta presentada por Kratel, S.A. de C.V., se determinó que la misma no es solvente técnica ni económicamente por las razones que se exponen a continuación, por lo que fue desechada para participar en la calificación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes, para la selección y adjudicación del servicio objeto de la licitación.-----

Documento	Omisión - Incumplimiento	Fundamento legal
DE-3 Programa de erogación calendarizada y cuantificado de utilización mensual del personal que se propone para proporcionar los servicios, con montos parciales y totales.	El tabulador de salarios del personal propuesto no son acordes con los requeridos en la convocatoria de la licitación	Artículo 40, fracciones II y V del RLOPSRM. Numerales 13.1, incisos II), VI) y 13.2, inciso XIII de la Convocatoria a la licitación.

El resultado anterior le fue notificado a la empresa y se le informó que la documentación que integra su proposición le podrá ser devuelta, previa solicitud por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de esta fecha, conforme lo establece el artículo 74 de la LOPSRM. -----

IV. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes.

Las propuestas de las empresas, Ingenieros y Asesores en Proyecto, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V., Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V., Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V. y Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociada con FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L., cumplieron con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de la



Licitación Pública, por lo que sus proposiciones se calificaron como solventes y fueron consideradas para la evaluación final.-----

V. Criterios de Adjudicación

Conforme a lo establecido en la Sección IV de la Convocatoria de la Licitación, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 208 del RLOPSRM. De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económicamente más conveniente para el Estado fueron los siguientes:

A. Proposición parte técnica – ponderación de 70 puntos o porcentajes:

- I. Evaluación del licitante (experiencia en servicios similares)
- II. Alcance Técnico de los Servicios
- III. Capacidad y experiencia del Personal Técnico Propuesto
- IV. Integración de la proposición

B. Proposición parte económica – ponderación de 30 puntos o porcentajes:

- I. Análisis de la oferta económica
- II. Desviación del importe de la proposición.

VI. Consideraciones adicionales:

1.- Si alguna de las propuestas presentadas obtiene en la evaluación final de su parte técnica menos de treinta y cinco (35) puntos, no será considerada como solvente para pasar a la evaluación de la etapa económica. -----

2.- No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y último párrafo del artículo 43 del RLOPSRM.-----

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a las proposiciones de las empresas se obtuvo el siguiente resultado:-----

Empresa	Puntaje Obtenido
Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	82.79
Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.	72.12
Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociada con FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L.	68.87
Ingenieros y Asesores en Proyecto, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V. 1/	33.28

1/ Nota: La evaluación final de la proposición técnica de IAPO obtuvo menos de 35 puntos, razón por la cual no fue considerada para pasar a la etapa de evaluación de las proposiciones económicas.

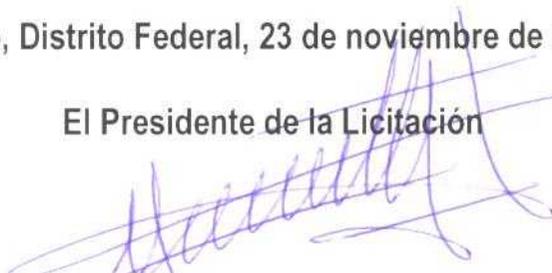
VII. Fallo

La proposición de **Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.**, obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos, por lo que resultó ser la oferta que garantizar las mejores condiciones de contratación para el Estado (**Se anexa cédula de calificación**).

En virtud de lo anterior se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de \$3'414,993.75 (Tres millones cuatrocientos catorce mil novecientos noventa y tres pesos 75/100 M.N.) más IVA, con un plazo de ejecución de 180 días naturales a partir del 25 de noviembre de 2009. La firma del contrato se llevará a cabo el 24 de noviembre de 2009, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, a las 14:00 horas, previa recepción de la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato.

México, Distrito Federal, 23 de noviembre de 2009

El Presidente de la Licitación



Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez

Director General Adjunto de Regulación Económica

Anexo 1

Cédula de calificación de proposiciones

I.-	EVALUACION DEL LICITANTE (EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES)	CALIFICACIÓN MAXIMA	FOA	SENERMEX	IAPO	CONIISA
1	Antigüedad de la empresa No acredita = 0 punto 0-6 años = 2 puntos más de 6 años = 4 puntos	4	4	4	4	4
2	Experiencia en servicios de supervisión y seguimiento a proyectos de Transporte Masivo No acredita = 0 punto de 1 a 5 contratos = 2 puntos mas de 5 contratos = 4 puntos	4	4	4	0	0
3	Experiencia en servicios de transporte de pasajeros con la SCT No acredita = 0 punto de 1 a 5 contratos = 2 puntos mas de 5 contratos = 4 puntos	4	4	0	0	0
	Subtotal	12	12	8	4	4

II.-	ALCANCE TECNICO DE LOS SERVICIOS	CALIFICACIÓN MAXIMA	FOA	SENERMEX	IAPO	CONIISA
1	Seguimiento técnico de las obras de interconexión de Buenavista No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	1	1	1
2	Seguimiento técnico de las obras subterráneas de interconexión en Fortuna No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	0	1	1
3	Seguimiento técnico de las obras de construcción de las Estaciones del Metrobús No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	1	1	1
4	Seguimiento y revisión de los proyectos ejecutivos complementarios en la Explanada de la Estación Buenavista No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	1	1	1
5	Seguimiento a la obra del puente peatonal Cuttahuac y cierre de obra del resto de los puentes peatonales en el D.F. No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	0	0	1
6	Apoyo Técnico para la revisión de los proyectos de iluminación vial en todas las obras de confinamiento en el D.F. No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	0	1	1
7	Asesoría y apoyo técnico en todos los aspectos de ingeniería civil pendientes en las obras en construcción y en las obras terminadas, para su entrega-recepción. No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	0	1	1
8	Identificación de ajustes por realizar de las obras de confinamiento ya terminadas así como en las interconexiones con Metro y Metrobús; que se construyen para verificar que se ajusten a los lineamientos normativos del Gobierno del Distrito Federal. No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	0	1	1
9	Apoyo técnico complementario a la SCT para la integración de todos los proyectos en el D.F. "as built" así como en su caso, de las auditorías que se requieran. No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	0	0	1
	Subtotal	9	9	3	7	9

III.-	CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO	CALIFICACIÓN MAXIMA	FOA	SENERMEX	IAPO	CONIISA
1	Experiencia en el Seguimiento técnico de las obras subterráneas de interconexión de sistemas de transporte colectivo 1-3 años = 2 puntos más de 3 años = 4 puntos	4	4	4	4	4
2	Experiencia en el Seguimiento técnico de las obras de construcción de Estaciones de interconexión superficial entre sistemas de transporte masivo 1-3 años = 2 puntos más de 3 años = 4 puntos	4	4	4	0	4
3	Experiencia en el Seguimiento y revisión de los proyectos ejecutivos complementarios en sistemas de transporte masivo de pasajeros 1-3 años = 1 punto más de 3 años = 2 puntos	2	2	2	0	2
4	Experiencia en el Seguimiento de obras de puentes peatonales 1-3 años = 1 punto más de 3 años = 2 puntos	2	2	2	2	2

Anexo 1

Cédula de calificación de proposiciones

5	Experiencia en la revisión de proyectos de iluminación vial en obras de confinamiento en el D.F. 1- 3 años = 1 punto más de 3 años = 2 puntos	2	2	2	2	2
6	Experiencia en aspectos de ingeniería civil para la entrega-recepción de obras con el GDF. 1- 3 años = 1 punto más de 3 años = 2 puntos	2	2	2	1	2
7	Experiencia en identificación de ajustes a realizar en obras ya terminadas o en construcción, para verificar que se ajusten a la normatividad del Gobierno del Distrito Federal. 1- 3 años = 1 punto más de 3 años = 2 puntos	2	2	2	2	2
8	Experiencia en Apoyo técnico para la integración de proyectos "as built", así como, en su caso, de auditorías. 1- 3 años = 1 punto más de 3 años = 2 puntos	2	2	2	0	2
9	Integración en su plantilla de personal con capacidades diferentes 1- 2 personas = 2 puntos más de 2 personas = 4 puntos	4	0	0	0	0
Subtotal		24	20	20	11	20

IV.- INTEGRACION DE LA PROPOSICION	CALIFICACIÓN MAXIMA	FOA	SENERMEX	IAPO	CONIISA	
1 Propuesta de Plan de Trabajo o Metodología de servicios (texto diferente al de las Bases). No se incluye = 0 puntos Se incluye en forma incompleta = 1 punto Se incluye en forma completa = 2 puntos	2	2	1	2	2	
2 Propuesta de Estructura Organizacional que permita cumplir de manera eficiente con los servicios solicitados. No se incluye = 0 puntos Se incluye en forma incompleta = 1 punto Se incluye en forma completa = 2 puntos	2	0	2	2	2	
3 Cronograma de Trabajo Completo y detallado. No se incluye = 0 puntos Se incluye pero es insuficiente = 1 punto Se incluye con suficiente detalle = 2 puntos	2	2	2	2	2	
4 Productos entregables mencionados explícitamente que no sean copia idéntica de los términos de referencia. No se incluye = 0 puntos Si se incluye = 1 punto.	1	1	1	0	1	
5 Informes mensuales, especiales, finales y bitácora, que no sean copia idéntica de los términos de referencia. No se incluye todos = 0 puntos Si se incluyen todos = 1 punto	1	1	1	1	1	
6 Recopilación, clasificación y sistematización de toda la documentación y planos relacionados con los servicios de asesoría. No se incluye = 0 puntos Se incluye pero es insuficiente = 1 punto Se incluye con suficiente detalle = 2 puntos	2	2	2	0	1	
7 Copia de las minutas y listas de asistencia de las reuniones de evaluación, coordinación y seguimiento relacionadas con el proyecto. No se incluye = 0 puntos Se incluye pero es insuficiente = 1 punto Se incluye con suficiente detalle = 2 puntos	2	2	2	0	1	
8 Estimación adecuada, del tiempo de empleo del personal que participará en los servicios. No se incluye = 0 puntos Se incluye pero es insuficiente = 1 punto. Se incluye en forma adecuada = 4 puntos.	4	0	4	0	0	
Subtotal		16	10	15	7	10

RESUMEN FINAL DE OFERTAS TÉCNICAS	PUNTAJE POSIBLE	FOA	SENERMEX	IAPO	CONIISA
I.- EVALUACION DEL LICITANTE (EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES)	12	12	8	4	4
II.- ALCANCE TECNICO DEL SERVICIO DE ASESORIA	9	9	3	7	9
III.- CAPACIDAD DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO	24	20	20	11	20
IV.- INTEGRACION DE LA PROPOSICION	16	10	15	7	10
TOTAL OFERTA TÉCNICA	61	51	46	29	43

Anexo 1

Cédula de calificación de proposiciones

ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE POSIBLE	FOA	SENERMEX	IAPO	CONIISA
OFERTAS ECONOMICAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES EN DOS AÑOS	30	9,903,671	3,414,994		4,499,041
OFERTA ECONOMICA DE REFERENCIA (MENOR COSTO)		3,414,993.75	3,414,993.75		3,414,993.75
FACTOR DE AJUSTE RESULTANTE (OF EC REF/OF EC LIC)	1.00	0.34	1.00		0.76
TOTAL OFERTA ECONOMICA	30	10.34	30.00	0.00	22.77

RESUMEN FINAL DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS NORMALIZADAS A 70 Y 30 RESPECTIVAMENTE					
	PUNTAJE POSIBLE	FOA	SENERMEX	IAPO 1/	CONIISA
OFERTA MAXIMA TECNICA OBTENIDA EN PUNTOS	61.00	51.00	46.00	29.00	43.00
OFERTA TECNICA NORMALIZADA A 70 PUNTOS	70.00	58.52	52.79	33.28	49.34
OFERTA ECONOMICA RESULTANTE EN PUNTOS	30.00	10.34	30.00	0.00	22.77
TOTAL DE PUNTOS DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA	100.00	68.87	82.79	33.28	72.12

1/ Nota: La evaluación final de la proposición técnica de IAPO obtuvo menos de 35 puntos, razón por la cual no fue considerada para pasar a la etapa de evaluación de las proposiciones económicas.

Formuló
Director General Adjunto de Regulación Económica

Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez

Revisó
Director de Administración

Lic. Jesús Recio y Aguilera